

INFORME DE SEGUIMIENTO N°. 5

FECHA DE APROBACIÓN			
2016	12		29
AAAA	MM		DD

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE: INFORMACION SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION DEL EMPLEO PUBLICO - SIGEP - FUNCIONARIOS

CORRESPONDIENTE AL MES DE: CONSOLIDADO DE ABRIL A DICIEMBRE 31

DE: 2016

CODIGO-DE RETENCION	ACTIVIDADES REALIZADAS	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
		SI	NO	N/A
	Verificaciones documentales realizadas	X		
	Verificaciones realizadas en aplicativos	X		
	Reportes impresos		X	
	Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre el incumplimiento de los compromisos estipulados en la normativa vigente		X	

Reportes extraídos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y Planta de Personal remitida por el Grupo Talento Humano.

Se verificó la información publicada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP en el módulo "Instituciones Públicas" con el rol de Oficinas de Control Interno.

Se envió memorando al Grupo de Talento Humano ODCI-2016-000075 el 3 de mayo de 2016, reportando las observaciones del seguimiento al SIGEP Funcionarios (Hojas de Vida y Declaración de Bienes y Rentas con corte a abril 22/16, solicitando el establecimiento de acciones de mejora para subsanar dichas observaciones.

Memorando ODCI-2016-000107 remitido al Grupo de Talento Humano en junio 28 de 2016, reiterando las observaciones remitidas mediante memorando ODCI-2016-000075 y enviando el informe de seguimiento del mes de mayo de 2016, con el fin de solicitar la formulación de acciones de mejora.

Memorando ODCI-2016-000126 remitido al Grupo de Talento Humano el 24 de agosto de 2016, remitiendo el informe de seguimiento al SIGEP Funcionarios del mes de julio, con el fin de que se formulen acciones de mejora respecto a las observaciones consignadas en dicho informe.

El 21 de diciembre de 2016, se remitió correo electrónico al Grupo de Talento Humano, solicitando de información sobre el avance del avance de acciones durante el mes de diciembre, con respecto al plan de mejoramiento para la vinculación del 100% de los funcionarios nombrados al SIGEP.

Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X	Memorando GDTH-2016-001157 de noviembre 10 de 2016 suscrito por el Grupo de Talento Humano, remitiendo el Plan de Mejoramiento para la gestión del SIGEP Funcionarios (anexo 52 reportes de vinculación).	Memorando GDTH-2016-000659 de julio 6 de 2016, remitiendo plan de mejoramiento con acciones de mejora en lo concerniente a hojas de vida reportadas en el SIGEP.
OBSERVACIONES: Proceso: El presente seguimiento, está enmarcado en el proceso: "Talento Humano. Adicionalmente está articulado con el MECI - Módulo de Control de Planeación y Gestión; componente "Talento Humano" - Elemento "Compromisos o Protocolos Éticos". Normatividad: Dando cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, Circular Externa N° 100-006 del 22 de noviembre de 2010, se realizaron las siguientes actividades de seguimiento en el SIGEP con el rol de Control Interno: HOJA DE VIDA: Se realizaron seguimientos mensuales entre los meses de abril y diciembre de 2016, observando en los meses de abril y mayo, inconsistencias entre el reporte generado a través del aplicativo SIGEP y la planta de personal, remitida por el Grupo de Talento Humano para los mismos meses, en cuanto a la vinculación de las hojas de vida de los funcionarios en dicho sistema y la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el mismo sistema. En consecuencia se solicitó al Grupo de Talento Humano, la formulación de Planes de Mejoramiento con el fin de subsanar las observaciones resultado de los mencionados seguimientos. Las acciones formuladas establecieron compromisos de vinculación de las hojas de vida en el SIGEP y la expedición de una circular. El Grupo de Talento Humano expidió la circular GTH-004 firmada por el Secretario General, para recordarle a los funcionarios y contratistas el deber de registrar en el SIGEP la información de la hoja de vida y la actualización de la misma, conforme al cronograma establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, el 8 de noviembre de 2016 el Grupo de Talento Humano reportó la vinculación de 52 hojas de vida. La Oficina de Control Interno, realizará la Auditoria Interna de Revisión de la Efectividad de las Acciones descritas. RECOMENDACIONES: 1) Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, se recomienda gestionar de manera oportuna la vinculación de hojas de vida de los funcionarios que ingresan a la entidad, en el SIGEP, así mismo la desvinculación de los funcionarios que retiran de la entidad. 2) Se sugiere documentar la función de operación, registro, actualización y gestión de la información de funcionarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP en las actividades del procedimiento: TH-PR-001 - Vinculación, Permanencia y Retiro, y verificar si dicha actividad requiere el establecimiento de controles. Objetivo del Informe: Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP - Funcionarios Alcance del Informe: Aplica a la gestión del Grupo de Talento Humano de la información de funcionarios en el Aplicativo SIGEP (consolidado abril a diciembre de 2016).			
ELABORADO POR: ALBA LUCIA BARRAGO OCHOA Profesional Oficina de Control Interno		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno	

